

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

154. RESOLUCIÓN Nº 1261 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE OPERADOR DE GRÚA TORRE.

PROPUESTA DE ORDEN RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA EXAMEN DE OPERADOR DE GRÚA TORRE.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 714/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por Orden de fecha 13 de junio de 2.017, registrada al nº 691, publicada en el BOME nº 5452 de 16-06-17, para la realización de las pruebas para la obtención del carné de operador de grúa torre, se propone la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

EXAMEN DE OPERADOR DE GRÚA TORRE

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVA

1º RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS		DNI/TR
01	TARIK	SBAAI	EL MADANI	45 357 308 C
02	ALI	MOHAMED	MOUSA	45 282 347 Q
03	HAMED	MOHAMED	MOHAMED	45 303 278 V
04	IMAD	MOHAMED	MOHAMED	45 312 388 L
06	ANGEL	GARCÍA	MIÑAMBRES	06 550 102 R

2º RELACIÓN DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS		DNI/TR
05	NORDIN	IRAMIAN	MOHAMED	45 312 455 Y
07	SAID	MOHAMED	MOHAMED	45 295 925 R
08	MOUNIR	FIDDI		X3 238 566 M
09	ABDELLAH	ABDELLAOUI		X9 572 578 R

3º LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS .

Lugar: Las pruebas se realizarán en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea, Plaza de España, número 1, Melilla.

Fecha y hora: - El día 01/03/2018, a las 10 horas, la prueba teórica.
- El día 08/03/2018, a las 10 horas, la prueba práctica.

4º PRUEBAS A REALIZAR:

De conformidad con el Anexo VI del Real Decreto 836/2003, el examen versará sobre las materias que figuran en el punto 4 de dicho Anexo.

Primer ejercicio (Teórico): El examen consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas tipo test en un periodo máximo de 90 minutos. Cada pregunta acertada se valorará con 0,25 puntos, computando los errores con 0,125 puntos negativos, y las preguntas no contestadas con 0 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo para superar el ejercicio.

Deberán ir provistos de D.N.I., calculadora, bolígrafo azul.

Segundo ejercicio (Práctico): consistirá en la realización, con una grúa torre, de maniobras diversas que proponga el tribunal con objeto de valorar el adiestramiento con cargas, conocimiento de eslingaje y su utilización correcta. Este ejercicio se valorará por cada miembro del tribunal con una puntuación de 0 a 10 puntos, resultando calificado según promedio de las puntuaciones obtenidas, siendo necesario obtener 5 puntos como mínimo para superar el ejercicio.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases citadas (BOME núm. 5431 de 4 de abril de 2017).

Melilla 20 de febrero de 2018,
El Consejero de Coordinación y Medio Ambiente,
Manuel Ángel Quevedo Mateos